



Auto I	624
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00041 00
Proceso	División por venta
Demandante (s)	Fernando de Jesús Restrepo Bolívar y otros
Demandado (s)	María Hermilia Gómez Villa y otros
Asunto	Autoriza nueva dirección y requiere

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. De acuerdo al memorial allegado el 19 de abril de 2023 por el demandante, se autoriza nueva dirección de notificación para la parte demandada: Calle 38 Sur # 32-02 Envigado.

2. Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días acredite el diligenciamiento del oficio nro. 212 y gestione la notificación a la totalidad de la parte demandada, so pena de terminarse el proceso por desistimiento tácito- artículo 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ